San Miguel Agreda de Mocoa, 09 de diciembre de 2022

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SED-CMA-023-2022

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, La Gobernación del Departamento del Putumayo - Secretaría de Educación Departamental, está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Modalidad de selección:	**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**
Objeto:	**"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AGUA CLARA SEDE CAMPESTRE HELICONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."**
Presupuesto oficial:	**CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($148.713.845,32) M/CTE**
Plazo del Contrato:	**CINCO (05) MESES, e**ste plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo, previa firma del acta de inicio.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018 artículo 6, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones. *"Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, e cual quedará así:* *Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones"*
Fecha límite de entrega de propuesta	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el la plataforma SECOP II
Lugar de presentación de propuestas.	Las propuestas deberán ser presentadas en la plataforma SECOP II

Precalificación	Dado que la entidad no considera compleja la consultoría a contratar puesto que esta obedece a la vigilancia permanente de un contrato de suministro de servicios de común suscripción por parte de las entidades estatales, y entendiendo que la precalificación consiste en la conformación de una lista limitada de oferentes para participar en el presente proceso de selección de contratista, el Departamento ha decidió prescindir del procedimiento de precalificación, y dar la mayor aplicación y preponderancia al principio de la libre concurrencia, por lo que la
	modalidad de selección de contratista que utilizará será el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**
Convocatoria Mipyme:	El Proceso de Contratación de que trata el presente documento es susceptible de limitarse a Mipyme, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, el cual se encuentra publicado en la plataforma Secop II

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Será el establecido a través de la plataforma SECOP II

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co y en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental ubicada en la carrera 8 No. 17-34 Barrio Ciudad Jardín – Mocoa - Putumayo, al correo electrónico educación@sedputumayo.gov.co tal como se especifica en el pliego de condiciones.

VEEDURIAS CIUDADANAS

En virtud de los artículos 1. 2, 103, 152 Y 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 de la ley 850, los artículos 99 y 100 de la ley 134 de 1994, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.